En este ayuntamiento se leyeron las cartas de la justicia y regimiento de esta ciudad de Murcia de 1 de mayo de 1588 años

[illegible] en este ayuntamiento se leyeron las cartas de la justicia y regimiento de esta ciudad de Murcia de 1 de mayo de 1588 años

miento segun lo tienen de costumbre. de se juntar

para entender. para entender en cosas tocantes

[illegible] y vien

[illegible] Ponce el capi

tan [illegible] felizes de vrreta.

juan [illegible] 63. mansebo [illegible] contreras Rodri.

perez mgte. [illegible] Ponce de leon

[illegible] garaia de quesada. andres de molina fiscal eneta.

juan felizes. quintanes. juan martin

[illegible] hernando de [illegible]

[illegible] salio se el dicho pedro felizes de vrrea y elegido

[illegible] Castro adrian [illegible] y gomez garaia de alcaraz

[illegible]

En esta ayuntamiento vino se Pedro Esquivel escribano

mayor de [illegible] ciudad y trujo Provi

sion [illegible] de cardenas. de san

[illegible] de este reyno. En la visita.

[illegible] que hizo. En el qual manda. que se hagan

[illegible] en la tasa de [illegible] que esta acerca

[illegible] y la Provision [illegible] que esta. Para

que esta de ella y guarde de la forma que se cierto

[illegible]